



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, mayo nueve de dos mil veintitrés

PROCESO: Verbal- Divorcio
DEMANDANTE: Luis Fernando Ocampo Zapata
DEMANDADO: Adriana Hibek Castaño Franco
RADICADO: 05001-31-10-011- 2021-00541 -00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Fija fecha de audiencia

Pese a las diligencias surtidas por el curador ad litem, estas no se pueden configurar como una notificación a la parte demandada.

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **Adriana Hibek Castaño Franco**, continúa su representación en cabeza del curador Ad litem el doctor **Mauricio Alejandro Tangarife Saldarriaga**.

En consecuencia, se fija como nueva fecha el **24 DE NOVIEMBRE DE 2023**, a partir de la 2:00 de la tarde, con la ADVERTENCIA que la misma se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft Teams.

La inasistencia injustificada de la parte tendrá las consecuencias previstas en el N° 4 del Art. 372 CGP.

NOTIFÍQUESE


MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e415898b766eebc6c8e3476d7590cb9e60926bd410c85fa86236c296efe29d95**

Documento generado en 09/05/2023 06:55:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>